Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2009

Expte. Nº 0040/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Autoridades del Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan la participación de esta Universidad, en calidad de organizadora, de las "V Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente - Hacia un Bicentenario en Justicia, Paz, y Solidaridad", que se llevará a cabo durante los días 13, 14 y 15 de agosto del corriente año.

QUE dichas Jornadas proponen como ejes de tratamiento el "Ordenamiento Ambiental del Territorio y la Participación Ciudadana", que son considerados estratégicos para asegurar, por un lado el desarrollo sustentable de la población y el territorio, y por otro el fortalecimiento de la democracia en el país y en los países de la región.

QUE en anteriores ediciones esta Institución participó como coorganizadora del citado evento.

QUE es necesario designar a la Sra. Ana Silvia SIMENSEN, como representante de esta Universidad, en lo relativo a la coorganización de las citadas Jornadas.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, organizará en forma conjunta con la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, a través del Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, las "V Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente - Hacia un Bicentenario en Justicia, Paz, y Solidaridad", que se llevará a cabo durante los días 13, 14 y 15 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Designar a la Mgter. Ana Silvia SIMENSEN, docente de la Facultad de Humanidades, como representante de esta Universidad, en lo relativo a la coorganización de las citadas Jornadas.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - Nº 0136-09